



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Ingeniero Civil
al señor

Saúl Eduardo Don López

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente en la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día primero de marzo del año dos mil cinco.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha dos de junio del año dos mil cinco, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los veinte días del mes de junio del año dos mil cinco.

El Secretario


Sr. Manuel Ferrnán Villar Rubio
SECRETARIA GENERAL



El Rector de la Universidad


Lic. Mario García Valdez
RECTORIA

RECTORIA